



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 038 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 02 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 035-2011-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Director de Servicios Rurales como representante del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL en el Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático, constituido a través de la Resolución Ministerial N°647-2008-AG, modificada por Resolución Ministerial N°166-2011-AG;

Que, a fin de homogenizar la conformación del mencionado Grupo de Trabajo, corresponde designar un representante alterno que realizará las funciones en ausencia del representante titular;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Sr. Pedro Pablo Huamán Pasco como **representante alterno** del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL en el Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático, quedando conformado de la siguiente manera:

- **Titular:** Director de la Dirección de Servicios Rurales.
- **Alterno:** Econ. Pedro Pablo Huamán Pasco.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)



Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ARQ° ROBOLEO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO